



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 18 de agosto del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto del 2023, y teniéndose como despacho la Carta Múltiple N° 006-2023-AREC, de fecha 11 de agosto del 2023, remitido por la presidenta de la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta Múltiple N° 006-2023-AREC, de fecha 11 de agosto del 2023, remitido por la presidenta de la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco, mediante el cual invita a participar en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, a horas 8:30 a.m. hasta las 17:00 .p.m., en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de las señoras regidoras: Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras, en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de las señoras regidoras: Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General formalice la notificación del presente acuerdo de concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley Nº 27444, Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brígel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

Comprometidos contigo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 18 de agosto del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto del 2023, y teniéndose como despacho la Carta Múltiple N° 006-2023-AREC, de fecha 11 de agosto del 2023, remitido por la presidenta de la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta Múltiple N° 006-2023-AREC, de fecha 11 de agosto del 2023, remitido por la presidenta de la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco, mediante el cual invita a participar en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, a horas 8:30 a.m. hasta las 17:00 .p.m., en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de las señoras regidoras: Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras, en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 015-2023-CM-MDSS, de fecha 17 de agosto de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de las señoras regidoras: Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Yoli Paulina García Contreras;



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



en el VI Encuentro Descentralizado del AREC, para desarrollar el tema de "Economía del Cuidado e Incidencia Política en la Gestión Pública", a realizarse el día lunes 21 de agosto del presente año, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General formalice la notificación del presente acuerdo de concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley N° 27444, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackella Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL